



FIRMADO POR

RAFAEL AZORÍN GUIRADO
Auxiliar administrativo
25/03/2022

ACTA Nº 7 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL 1ª DE SERVICIOS MÚLTIPLES (TURNO LIBRE).

Presidente:
Pedro José Moreno López

Vocales:
José Javier Luján Núñez
Juan Villena García
Óscar Pérez Rubio

Secretario:
Rafael Azorín Guirado

En Hellín, siendo las 09:15 horas del día 24 de marzo de 2022, en la sala de reuniones del Centro Social Matilde Izquierdo del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, se reúnen las personas antes indicadas, designadas por Resolución de alcaldía nº 3106 de 19/11/2021, al objeto de resolver las reclamaciones planteadas al segundo ejercicio, conocimientos prácticos, del procedimiento selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín para la selección de dos plazas de oficial 1ª de servicios múltiples.

Estudiadas las reclamaciones presentadas por varios aspirantes y considerando que todas ellas plantean alegaciones similares en cuanto a contenido, este Tribunal ha optado por contestar conjuntamente a través del presente documento.

1. Las puntuaciones detalladas para cada una de las pruebas de los aspirantes que han presentado reclamación, son las siguientes:

DNI	Construcción	Jardinería	Fontanería	Albañilería	Suma	Puntuación
***8608**	2,50	1,50	2,50	0,00	6,50	1,63
***5532**	2,50	3,50	4,00	0,00	10,00	2,50
***7590**	1,50	3,50	1,50	0,00	6,50	1,63
***4447**	1,50	4,00	3,50	0,00	9,00	2,25
***4681**	1,50	5,00	8,00	3,00	17,50	4,38
***4530**	2,50	4,00	6,50	0,00	13,00	3,25
***4658**	1,00	3,50	4,00	0,00	8,50	2,13

La puntuación final del segundo ejercicio, conocimientos prácticos, resulta de la media aritmética de la puntuación de cada una de las pruebas, según establece la base 9.1.2 de la convocatoria.



FIRMADO POR

PEDRO MORENO LÓPEZ
Arquitecto técnico
25/03/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/03/2022





FIRMADO POR

RAFAEL AZORÍN GUIRADO
Auxiliar administrativo
25/03/2022

9.1.2.- Segundo ejercicio: Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos. Quedará eliminada la persona aspirante que no obtenga una calificación mínima de 5 puntos.
Cada una de las pruebas, se calificará de 0 a 10 puntos, resultando la calificación final de su media aritmética

2. A efectos de valoración de cada una de las pruebas se han tenido en cuenta los criterios que a continuación se enumeran, aplicados por igual a cada uno de los aspirantes de manera anónima.

- a. Prueba de construcción.
Organización del trabajo.
Clases de materiales.
Mediciones de materiales.
Instalaciones necesarias.
Normativa accesibilidad.
- b. Prueba de jardinería.
Concreción respecto a: época y duración.
Organización temporal de las actuaciones:
Labores previas: riego anterior, poda y apertura hoyo.
Trasplante: protección hojas y tronco, banqueo, aplicación fungicidas, arpillado, carga, plantación.
Cuidados posteriores: tutores, riego, mantenimiento copa.
- c. Prueba de fontanería.
Comprobación de parámetros/medidas.
Estado de las soldaduras.
Estado de las conexiones.
Comprobación de fugas.
Limpieza/organización del trabajo.
- d. Prueba de albañilería.
Arranque/Desarrollo correcto (Incorrecto no se puntúa el resto)
Nivelación.
Respeto de medidas.

3. El desarrollo y el tiempo de espera entre pruebas se realizó con especial atención a la separación entre los diferentes grupos de aspirantes, de manera que no hubiese contacto entre ellos con la finalidad de garantizar la igualdad de condiciones. Estando siempre acompañados los distintos grupos de opositores por miembros del tribunal, que velaron por el cumplimiento de esta circunstancia.



FIRMADO POR

PEDRO MORENO LÓPEZ
Arquitecto técnico
25/03/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/03/2022





FIRMADO POR

RAFAEL AZORÍN GUIRADO
Auxiliar administrativo
25/03/2022

4. Se concretó expresamente con los aspirantes los materiales y herramientas a utilizar y se repuso lo necesario con antelación al desarrollo de cada una de las diferentes pruebas.

5. Revisados los ejercicios de cada uno de los reclamantes, este tribunal se ratifica en las puntuaciones otorgadas en aplicación de los criterios antes mencionados.

Por todo lo anterior, considerando resueltas las reclamaciones formuladas, este tribunal acuerda reiterar, elevando a definitiva, propuesta de nombramiento a la Jefatura de Personal para ocupar las dos plazas convocadas de oficial 1ª de servicios múltiples en favor de:

D. JESÚS ÁNGEL GARCÍA BARBA
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ SALIDO

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por finalizada la misma siendo las 10:45 horas del día 24 de marzo de 2022.



FIRMADO POR

PEDRO MORENO LÓPEZ
Arquitecto técnico
25/03/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/03/2022

